

1574

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 1997, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 1.062/1995, interpuesto por don Manuel Martínez Carrizo.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha dictado una sentencia, el 14 de julio de 1997, en el recurso contencioso-administrativo número 1.062/1995, interpuesto por don Manuel Martínez Carrizo, contra la Resolución de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 15 de marzo de 1995, que resolvió el concurso para la provisión de puestos de trabajo, convocado por otra de 21 de septiembre de 1994, respecto a los puestos números 248 y 249.

La parte dispositiva de la mencionada sentencia contiene el pronunciamiento siguiente:

«Que estimando, en parte, el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Martínez Carrizo, contra las Resoluciones impugnadas a las que se contraen las actuaciones, con exclusiva referencia a los puestos de trabajo números 248 y 249, «Jefe de Negociado, nivel 14, en León», declaramos no ser conformes a Derecho las mismas, anulándolas, y retrotrayendo el expediente a fin de que la Comisión vuelva a valorar los méritos de todos y cada uno de los participantes a dichos puestos, con estricta observancia de las bases de la convocatoria, tras lo cual deberá adjudicar dichos puestos a los funcionarios que obtengan mayor puntuación. Sin costas.»

En su virtud, esta Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, conforme a lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto el cumplimiento y ejecución, en sus propios términos, de la mencionada sentencia.

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—El Director general, José Aurelio García Martín.

1575

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 1997, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 1.281/1995, interpuesto por don Jesús Lancha Pérez.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha dictado una sentencia el 15 de septiembre de 1997, en el recurso contencioso-administrativo número 1.281/1995, interpuesto por don Jesús Lancha Pérez contra la Resolución de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 12 de abril de 1995, que resolvió el concurso para la provisión de puestos de trabajo, convocado por otra de 19 de diciembre de 1994, respecto a los puestos números 235, 196, 201, 199, 335 y 259.

La parte dispositiva de la mencionada sentencia contiene el pronunciamiento siguiente:

«Que estimando, en parte, el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jesús Lancha Pérez, contra la Resolución de 12 de abril de 1994, que resolvió el concurso convocado por Resolución de 19 de diciembre de 1994, debemos anular y anulamos la primera de dichas Resoluciones en lo que se refiere a las plazas interesadas por el actor, a fin de que, retrotrayendo el proceso de concurso a la fecha de inicio de la actuación de la Comisión de Valoración, se proceda por ésta a valorar todos y cada uno de los méritos alegados y documentados por el actor y los adjudicatarios de dichas plazas, incluidos el grado personal y los cursos de perfeccionamiento, así como los méritos específicos, y, con su resultado, se proceda a adjudicar las plazas cuestionadas a aquellos concursantes que obtengan mayor puntuación; sin hacer condena en costas.»

En su virtud, esta Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, conforme a lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto el

cumplimiento y ejecución, en sus propios términos, de la mencionada sentencia.

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—El Director general, José Aurelio García Martín.

1576

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 1997, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo número 349/95, interpuesto por don Javier Alberto García Meabe.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha dictado una sentencia el 27 de octubre de 1997, en el recurso contencioso-administrativo número 349/95, interpuesto por don Javier Alberto García Meabe, contra la Resolución de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 25 de noviembre de 1994, que le impuso una sanción de dos meses de suspensión de funciones por falta grave.

La parte dispositiva de la mencionada sentencia contiene el pronunciamiento siguiente:

«Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Javier Alberto García Meabe, contra la Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de 25 de noviembre de 1994, que le declaraba autor de una falta disciplinaria grave y le imponía la sanción de suspensión de funciones de dos meses, anulamos dicha Resolución por no ser conforme a Derecho. Sin hacer expresa imposición de costas.»

En su virtud, esta Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, conforme a lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto el cumplimiento y ejecución, en sus propios términos, de la mencionada sentencia.

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—El Director general, José Aurelio García Martín.

1577

ORDEN de 19 de enero de 1998 por la que se hacen públicas las entidades dadas de alta en el Registro de Miembros del Sistema Nacional de Compensación Electrónica.

El Real Decreto 1369/1987, de 18 de septiembre, creó el Sistema Nacional de Compensación Electrónica. Por su parte la Orden de 29 de febrero de 1988, que lo desarrolla, en su apartado quinto prevé que el Registro de Miembros de dicho Sistema se llevará en el Banco de España, debiendo comunicar las altas y bajas que se produzcan al Ministerio de Economía y Hacienda para que éste disponga su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Por todo ello y en su virtud, este Ministerio acuerda:

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de entidades que han sido dadas de alta en el Registro de Miembros del Sistema Nacional de Compensación Electrónica durante el mes de diciembre de 1997 según anexo adjunto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de enero de 1998.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986), el Secretario de Estado de Economía, Cristóbal Montoro Romero.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

ANEXO

Relación de entidades dadas de alta en el Registro de Miembros del Sistema Nacional de Compensación Electrónica durante el mes de diciembre de 1997

Caixa de Crèdit d'Altea, C.C.V.